



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN PERMANENTE DE
SELECCIÓN

Resolución de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre, promoción interna y estabilización de empleo temporal) y del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).

Celebrados el día 16 de septiembre de 2023 el primer y el segundo ejercicio de las pruebas selectivas del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre, promoción interna y estabilización de empleo temporal) y del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna), convocadas por Resolución de 20 de enero de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública (Boletín Oficial del Estado del 27), esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Aprobar las relaciones de aspirantes que, presentados por el sistema de acceso general y por el cupo de la base específica 5, han superado el primer ejercicio de la fase de oposición de los procesos selectivos mencionados. Tales relaciones se encontrarán expuestas en los lugares previstos en la base específica 10.2 de la Resolución de 20 de enero de 2023.

Segundo.- Declarar que procede comenzar la corrección de los segundos ejercicios realizados el mismo día 16 de septiembre de 2023, tanto los correspondientes a los aspirantes relacionados en el punto anterior, como los de los aspirantes que, no habiéndose presentado al primer ejercicio, les resulten de aplicación los supuestos y las condiciones para la conservación de calificaciones obtenidas por el cupo reservado a personas con discapacidad (Base Específica 5.5) o para la exención de la realización del primer ejercicio (Norma Específica 4.1.3 de los Anexos X y XIII) incluidos en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (Boletín Oficial del Estado del 28).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día 7 de diciembre de 2023 inclusive.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección, María José Blanco Antón.

